



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.739 / 2010.

ZAPALLAR, 19 de Agosto del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130, de fecha 19 de marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010 de fecha 4 de Agosto del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.454/2010 de fecha 3 de Mayo del 2010, que autoriza dar de baja del Inventario Municipal Bus marca Mercedes Benz, año 2010, Placa patente VA-3499-4.
- Decreto de Alcaldía N° 1500/2010 de fecha 5 de Mayo del 2010, que autoriza dar de baja vehiculo municipal Camión Kia Motors Pamax 5.5, año 2003, placa patente VB-8478-1.
- Decreto de Alcaldía N° 2.651/2008, de fecha 04 de Septiembre de 2008, que autoriza dar de baja del Inventario Municipal, vehiculo placa patente VZ-6662.
- Decreto de Alcaldía N° 1.603/2010, de fecha 14 de Mayo del 2010, que autoriza dar de baja del Inventario Municipal, Bote Salvavidas, Matricula N° 1412.
- Decreto de Alcaldía N° 2.738/2010 que aprueba Bases que contienen las condiciones de enajenación de vehiculos municipales mediante Remate Público.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE proceder a Remate en Pública Subasta los siguientes bienes municipales, que se detallan a continuación:**

| PLACA N° | TIPO VEHICULO | MARCA / MODELO | N° MOTOR | COLOR | AÑO |
|-----------|---------------|-----------------------|-----------------|----------|------|
| VA-3499-4 | Bus | Mercedes Benz OF 1721 | 3779731051426 5 | Amarillo | 2002 |
| VB-8478-1 | Camión | Kia Motors Pamax | D4AL2143910 | Blanco | 2003 |
| VZ-6662-1 | Minibus | Hyundai | D4BF2399441 | Plateado | 2003 |

| Bien Municipal | Matricula N° | Dimensiones | Color |
|-----------------|--------------|------------------------------|----------------------------|
| BOTE SALVAVIDAS | 1412 | Largo 4,80 y Ancho 2,38 mts. | Blanco con franja amarilla |

- 2º** El remate público será efectuado el día 7 de Septiembre de 2010, a las 12:00 horas, en dependencias municipales ubicadas en calle José María Mercado N° 335, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar.
- 3º** Los bienes individualizados en el punto primero del presente Decreto de Alcaldía, serán rematados en el estado y condiciones en que actualmente se encuentran.
- 4º** La exhibición de los bienes objeto de este remate público, serán los días 2, 3 y 6 de Septiembre del 2010, en dependencias municipales ubicadas en calle José María Mercado N° 335, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, en horario de 09:00 a 14:00 horas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5° **PUBLIQUESE** la realización del remate en un Diario de circulación nacional, regional o provincial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. Decreto / D.A. 2739/09 Remate Bienes Municipales

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS.
- 2.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.